

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
CLG/MIM/DCS/TRM

5668

12024

104133

DESTINACIÓN FUNCIONARIA DOÑA KARINA
RIVERA SILVA.

Nº 3640 /P2026

LAS CONDES, 14 OCT 2026

**OFICINA
DE
PARTES**

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
2. El Decreto Secc. 1ª N°1947 del 09 de junio de 2025 que aprueba el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes.
3. El D.F.L. N°1, de 2006, del Ministerio del Interior, que "Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
4. La hoja de vida de la funcionaria doña Karina Riverra Silva, RUN: [REDACTED] con el V°B° de la Administradora Municipal.
5. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.
6. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1125 del 13 de marzo de 2014; que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal
7. El Decreto N° 566 de fecha 22 de Febrero de 2016, que delega otras de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal.
8. El Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 6 de diciembre 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.
9. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3291, de fecha 23 de diciembre de 2025, mediante el cual asciende al cargo de Secretaria Municipal la señora María Teresa Ruiz Gajardo.
10. El Decreto Alcaldicio N°2961/P2026, de 07 de julio de 2026, que establece el orden de subrogancia de los cargos de Alcaldesa, Administradora Municipal y Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, atendidas las necesidades del servicio y con el propósito de fortalecer la gestión del Departamento de Control de Bienes y Servicios de la Dirección de Control, se estima necesario disponer la destinación de la funcionaria Karina Rivera Silva a dicha unidad, en consideración a que cuenta con la experiencia, conocimientos y competencias necesarias para desempeñar adecuadamente las funciones requeridas, contribuyendo al correcto, oportuno y eficiente cumplimiento de los objetivos y labores propios del referido Departamento.

DECRETO:

1.- DESTÍNASE, a contar del 13 de Octubre de 2026, a doña:

Nombre	: Karina Rivera Silva
Rut	: [REDACTED]
Calidad Jurídica	: Contrata
Planta	: Técnico
Grado	: 13º
Dirección Actual	: Administración y Finanzas
Departamento Actual	: Patentes Municipales

Para que pase a desempeñar funciones en la:

Dirección Destinación	: Control
Departamento Destinación	: Control de Bienes y Servicios

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, RÉGISTRESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL


ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Administración Y Finanzas
- Control
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Remuneraciones
- Interesado
- Of. de Partes.